

La Junta de Castilla y León no negocia el Decreto de Retribuciones de Empleados Públicos

---

## **La Federación de Enseñanza de CCOO se posiciona en contra del Decreto de Retribuciones**

---

**La Consejería de Educación se salta a la torera sentencias judiciales en su contra**

**05.01.2010**

Celebrada hoy la reunión de la Mesa General de la Función Pública, la Administración no se ha dignado tener en cuenta las propuestas que CCOO ha elaborado en los últimos tiempos. La creación de fondos de pensiones de todos los empleados públicos, pero tampoco los temas específicos relacionados con los trabajadores de los equipos de Orientación Psicopedagógica.

Además este Real Decreto ni siquiera tiene en cuenta las sentencias judiciales que obran en contra de la Consejería. Como la sentencia del TSJ de Castilla y León donde se obliga a la Administración a:

- Proceder a la consolidación de las retribuciones previstas en el punto 4º del Acuerdo de 21 de diciembre de 2000.
- Realizar las actuaciones necesarias para salvaguardar el derecho de igualdad en el componente singular del complemento específico entre Maestros y Profesores de Secundaria de los Equipos de Orientación Psicopedagógica.

En el nuevo Decreto de Retribuciones este complemento específico ganado judicialmente, desaparece sin más de las tablas de complementos. La Consejería pretende convertirlo en un complemento personal transitorio para quien lo esté cobrando en la actualidad, sin posibilidad de revisión ni de tener los incrementos correspondientes a años futuros. Aquel docente que a la fecha no lo haya reclamado no lo cobrará y no será aplicable para aquellos docentes que pasen a formar parte de los Equipos de orientación.

**Con el presente Decreto:**

**La Junta de Castilla y León no desarrolla los acuerdos de empleados públicos alcanzados en el Estado.**

**Vulnera los principios de igualdad de un sector de docentes, el de los trabajadores de los Equipos de Orientación Psicopedagógicos.**

**Se salta a la torera las sentencias judiciales que en su contra hay al respecto.**

**Se niega a todo tipo de negociación.**

Las citadas razones conducen a CCOO a oponerse a este Decreto de Retribuciones, máxime cuando están pendientes de sentencia, por causas similares, los Decretos de los años 2007, 2008 y 2009. Por todo ello, no dudaremos en emplear los medios necesarios para reconducir la situación en los términos que son de JUSTICIA.

Francisco Javier García Cruz .Tf: 659921181

Secretario General de la Federación de Enseñanza de CCOO de Castilla y León

Miguel Ángel Abeledo Prieto. Tf: 629484901

Responsable de Coordinación Sindical de la Federación de Enseñanza de CCOO de CyL